

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Cnel Cazal c/ 6 de Enero http://www.facso.una.py

> Resolución N° 36-00-2022 Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS "

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

El Expediente Nº 168. Memorando A.J Nº 05/2022, recepcionado en Mesa de Entradas del Despacho de Decanato, en fecha 16 de febrero de 2022, por el cual la Abog. Mónica Sosa, Directora de Asesoría Jurídica, remite la propuesta de Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. Nº 05-00-2021, Acta Nº 02, 03 de Diciembre de 2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: "CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc c.) De Asuntos Legales: para asesorar en lo referente a leyes, reglamentos, elecciones, sumarios administrativos, sanciones, recursos, y otros asuntos que guarden relación; e inc d.) De Administración: para asesorar en lo referente a asuntos que guarden relación con presupuesto, aranceles, becas, pliego de procesos licitatorios, patrimonio, inventario, balance, rendición de cuentas, y otros asuntos que guarden relación.

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

36-01-2022 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios, para su consideración y dictamen.

36-02-2022 COMUNICAR y archivar.

Lic. MÍJAÍL LÓMAQUIS Encargado de Despacho Secretaria de Facultad Prof. Lig. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho de Decanato